



OBSERBC

Análisis de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Mexicali

2015-2020 y presupuesto 2020

**ACTUALIZADO CON RESPUESTAS DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI A ENERO DEL 2021**

Realizado por:
C.P. Víctor Manuel Avalos Figueroa
C.P. Armando Gómez López
Mexicali, B.C., Diciembre 2020.

Índice

1.- ¿Sabías que?	
2.- Introducción.....	
3.- Analítica de Ingresos 2015 al III Trimestre 2020	
3.1.- Gráfico Histórico Analítica de Ingresos.....	
4.- Analítica de Egresos 2015 al III Trimestre 2020	
5.- Resultado por Ejercicio Fiscal 2015 al III Trimestre 2020.....	
5.1.- Resultado del III Trimestre 2020 y proyección de Resultados 2020..	
6.- Comportamiento del Presupuesto de Egresos 2015 al 2019	
7.- Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo	
7.1.- Servicios personales	
7.2.- Materiales y Suministros	
7.3.- Servicios Generales	
7.4.- Transferencias, Asignaciones y Subsidios	
7.5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
7.6.- Inversión Pública.....	
7.7.- Deuda Pública	
8.- Histórico Gasto por Ramo 2015 al III Trimestre 2020.....	
9.- Gasto por Función 2015 al III Trimestre 2020	
10.- Comportamiento del Pasivo 2015 al III Trimestre 2020.....	
10.1.- Gráfico Histórico Comportamiento del Pasivo.....	
11.- Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre 2020.....	
11.1. Notas a los Estados Financieros al 30 de Septiembre 2020.....	
12.- Preguntas	
Preguntas al I Trimestre 2020.....	
Preguntas al II Trimestre 2020.....	
Preguntas al III Trimestre 2020.....	



1 ¿Sabías que?

¿Sabías Que? El Ayuntamiento de Mexicali ha Recaudado Ingresos al 30 de septiembre del 2020 por un monto de \$ 3,443.78 mp que representa el 79% del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Ver Página 6)

¿Sabías Que? Al III Trimestre, El Ayuntamiento de Mexicali NO se ha excedido en los Egresos sobre los Ingresos, cumpliendo correctamente con lo señalado en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California (Ver Página 9)

¿Sabías Que? Es importante Leer y Analizar el resultado obtenido entre los Ingresos y Egresos del Ayuntamiento entre los ejercicios del 2015 al III Trimestre del 2020 (Ver Página 9)

¿Sabías Que? Las Contingencias y compromisos **NO** registrados contablemente Fideicomiso de ACTINVER, Litigios de PASA, Créditos Fiscales en litigio (Ver Nota 16 en Página 41 de las Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020)

¿Sabías Que? El Rezago de contribuciones fiscales por cobrar al 30 de septiembre de 2020, es por un monto de \$ 1,211.57 mp (Ver Nota 21.1 Página 44 de las Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020)

¿Sabías Que? El Rezago en la recuperación la de donación de terrenos a que están obligados por Ley los Fraccionadores es por un monto de \$ 1,253.04 mp (Ver Nota 21.2 Página 44 de las Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020)

2.- Introducción

Continuando con nuestra labor de informar a la ciudadanía respecto del destino de los recursos públicos, en el **Observatorio Ciudadano de Baja California** realizamos el Análisis de los Presupuestos Ejercidos por el Ayuntamiento de Mexicali durante los años 2015 al III Trimestre 2020 y Presupuesto 2020.

La población de Baja California siempre está preocupada por la falta de transparencia en la utilización de los recursos públicos, así como la claridad en la rendición de cuentas.

Un adecuado manejo financiero de un municipio está directamente relacionado con la cantidad y calidad de los servicios públicos que presta a sus gobernados.

En el desarrollo de este análisis hemos buscado utilizar un lenguaje simple y técnico utilizando la herramienta grafica como el elemento central para la revisión de los Ingresos, Egresos y Endeudamiento Público.

El problema financiero del Ayuntamiento de Mexicali no parece ser un problema de ingresos (año con año aumenta), sino de deudas y gastos de administraciones anteriores.

Reconocemos que la actual administración del Ayuntamiento de Mexicali **NO** gasto más que lo que ingreso durante el presente ejercicio fiscal al III Trimestre 2020 ayudando a rectificar en el corto y mediano plazo las decisiones erróneas o mal planeadas de administraciones anteriores.

Ayuntamiento de Mexicali

3.- Analítica de Ingresos

Recaudado del 2015 al III Trimestre del 2020 y Presupuesto 2020

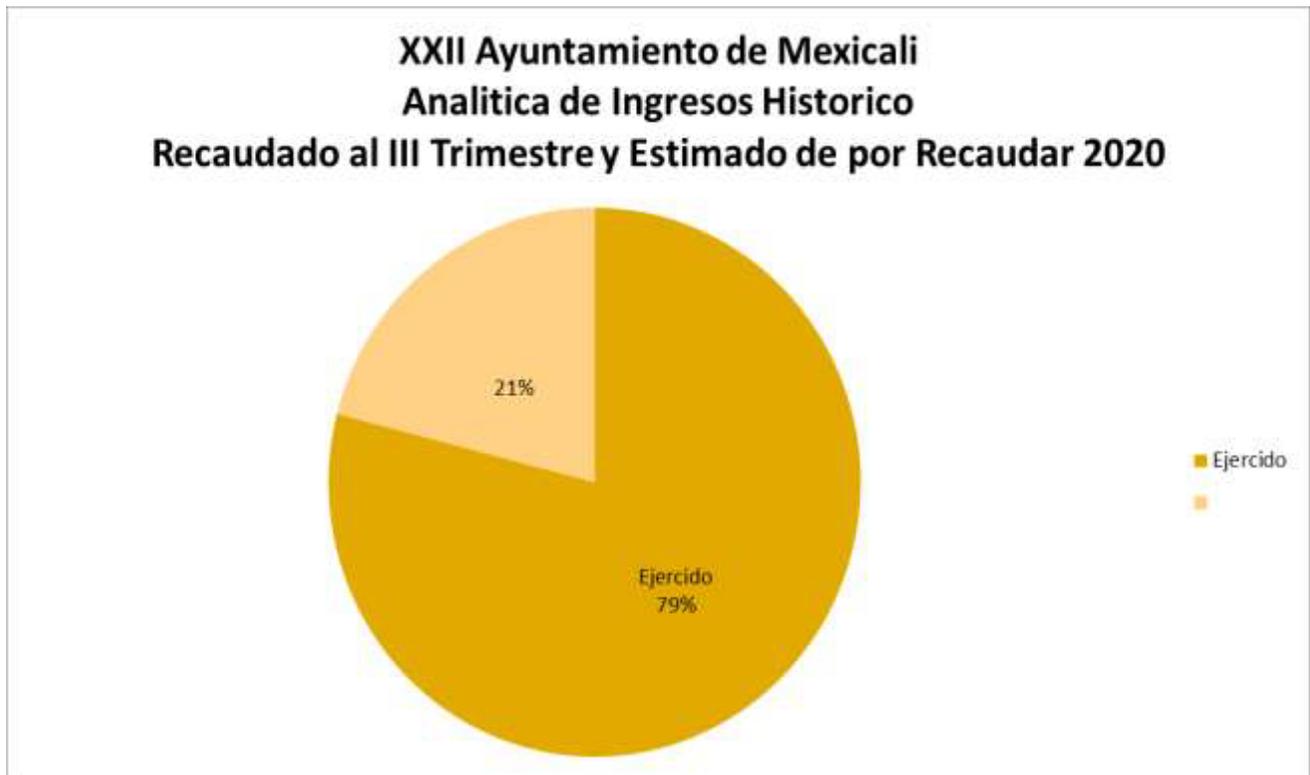
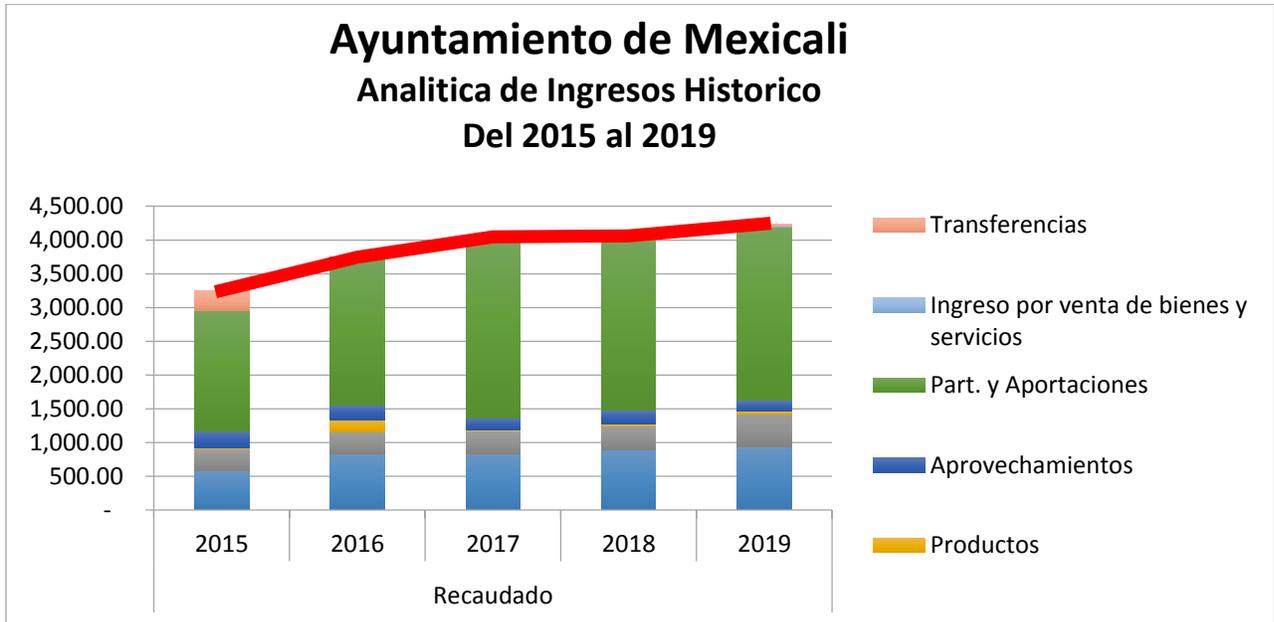
(Millones de Pesos)

	Recaudado					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Recaudado III Trimestre 2020	Por Recaudar
	2015	2016	2017	2018	2019					
Impuestos	574.73	829.69	827.33	888.97	936.17	979.60	-	979.60	770.09	209.51
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	3.94	4.27	3.11	-	3.11	2.09	1.02
Derechos	331.16	333.65	337.81	344.43	484.64	420.83	-	420.83	259.33	161.50
Productos	13.49	176.34	16.08	35.24	42.28	45.67	-	45.67	28.54	17.12
Aprovechamientos	253.38	218.00	185.29	206.94	156.43	203.78	2.03	205.81	93.53	112.28
Participaciones y Aportaciones	1,780.78	2,189.65	2,681.24	2,578.18	2,573.19	2,571.51	88.30	2,659.80	2,255.46	404.35
Ingreso por venta de bienes y servicios	-	-	-	1.90	1.96	2.58	-	2.58	1.27	1.31
Transferencias	301.19	-	-	-	40.81	30.63	10.251	40.89	33.46	7.43
Ingresos Totales	3,254.73	3,747.33	4,047.75	4,059.60	4,239.74	4,257.71	100.58	4,358.29	3,443.78	914.51
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3,254.73	3,747.33	4,047.75	4,059.60	4,239.74	4,257.71	100.58	4,358.29	3,443.78	914.51

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali.

Ayuntamiento de Mexicali

3.1.- Gráfico Histórico de Ingresos Recaudado del 2015 al III Trimestre del 2020 y Presupuesto 2020



Ayuntamiento de Mexicali

4.- Analítica de Egresos por Capítulos del Gastos Ejercido del 2015 al III Trimestre del 2020 y Presupuesto 2020

(Millones de Pesos)

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Servicios Personales	2,211.56	2,615.14	2,617.52	2,471.94	2,689.31	2,830.25	13.20	2,843.46	1,803.34	1,040.12
Materiales y Suministros	254.57	237.10	244.54	254.52	242.92	257.96	9.54	267.51	146.85	120.66
Servicios Generales	378.89	419.93	335.95	389.44	503.03	493.45	50.65	544.10	288.45	255.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	140.38	137.48	139.15	172.04	202.29	171.90	20.37	192.27	119.43	72.84
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	152.27	59.39	40.92	62.79	61.97	10.21	19.13	29.34	8.72	20.62
Inversion Publica	372.16	273.77	175.00	268.84	349.58	235.96	111.62	347.58	139.97	207.61
Inversiones Financieras y Otras	-	-	-	59.55	-	92.17	-53.77	38.40	5.00	33.40
Participaciones y Aportaciones	-	-	0.24	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	105.60	120.58	160.33	150.52	148.54	157.49	-	157.49	93.99	63.50
Total	3,615.43	3,863.39	3,713.65	3,829.64	4,197.65	4,249.40	170.74	4,420.14	2,605.75	1,814.39

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali.

Ayuntamiento de Mexicali

5.- Resultado por ejercicio fiscal

Ingresos VS Egresos del 2015 al III Trimestre 2020

(Millones de Pesos)

Resultado de cada ejercicio fiscal					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	III Trimestre 2020	Estimado al cierre 2020
2015	2016	2017	2018	2019					

Total de Ingresos	3,254.73	3,747.33	4,047.75	4,059.60	4,239.74	4,257.71	100.58	4,358.29	3,443.78	914.51
--------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--------	----------	----------	--------

menos

Total de Egresos	3,615.43	3,863.39	3,713.80	3,829.64	4,197.65	4,249.39	170.74	4,420.14	2,605.75	1,814.39
-------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--------	----------	----------	----------

igual

Diferencia entre Ingresos y Egreso	-360.70	-116.06	333.95	229.96	42.09	8.32	-70.16	-61.85	838.03	-899.88
---	---------	---------	--------	--------	-------	------	--------	--------	--------	---------

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali.

Ayuntamiento de Mexicali

5.1.- Resultado del III Trimestre 2020 y Proyección de Resultados 2020

(Millones de pesos)

	III Trimestre 2020	Por Recaudar 2020
INGRESOS		
Impuestos	770.09	209.51
Cuotas y aportaciones de seguridad social	2.09	1.02
Derechos	259.33	161.50
Productos	28.54	17.12
Aprovechamientos	93.53	112.28
Participaciones y Aportaciones	2,255.46	404.35
Ingreso por venta de bienes y servicios	1.27	1.31
Transferencias	33.46	7.43
Total	3,443.78	914.51
EGRESOS		
Servicios Personales	1,803.34	1,040.12
Materiales y Suministros	146.85	120.66
Servicios Generales	288.45	255.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	119.43	72.84
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8.72	20.62
Inversion Publica	139.97	207.61
Inversiones Financiera y otras Provisiones	5	33.40
Participaciones y Aportaciones	-	-
Deuda Publica	93.99	63.50
Total	2,605.75	1,814.39
Diferencia de Ingresos VS Egresos	838.03	-899.88
Resultado al III Trimestre 2020		838.03
Proyección a diciembre 2020		-61.85

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali.

Ayuntamiento de Mexicali

6.- Comportamiento del presupuesto de egresos del 2015 al 2019

(Miles de pesos)

	2015		
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado y Ejercido	Diferencia
Servicios Personales	2,306,500	2,211,564	-94,936
Materiales y Suministros	185,713	254,571	68,858
Servicios Generales	218,270	378,894	160,624
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	114,758	140,376	25,618
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,181	152,261	149,080
Inversion Publica	69,187	372,164	302,977
Participaciones y Aportaciones	178,978	0	-178,978
Deuda Publica	101,908	0	-101,908
Total	3,178,495	3,509,830	331,335

	2016		
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado y Ejercido	Diferencia
Servicios Personales	2,331,500	2,615,144	283,644
Materiales y Suministros	170,969	237,102	66,133
Servicios Generales	345,484	419,925	74,441
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	111,791	137,486	25,695
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,009	59,384	58,375
Participaciones y Aportaciones	193,952		
Inversion Publica	65,077	273,471	208,394
Deuda Publica	113,558	120,581	7,023
Total	3,333,340	3,863,093	529,753

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali

Ayuntamiento de Mexicali

6.- Comportamiento del presupuesto de egresos del 2015 al 2019

(Miles de pesos)

	2017		
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado y Ejercido	Diferencia
Servicios Personales	2,537.03	2,617.51	80.48
Materiales y Suministros	181.13	244.53	63.40
Servicios Generales	361.17	335.95	-25.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	117.62	139.16	21.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.36	40.91	39.55
Inversion Publica	70.62	174.99	104.37
Participaciones y Aportaciones	319.81	0.42	-319.39
Deuda Publica	151.12	160.33	9.21
Inversiones Financieras y Otras provisiones	0.10	0.00	-0.10
Total	3,739.96	3,713.80	-26.16

	2018		
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado y Ejercido	Diferencia
Servicios Personales	2,555.69	2,471.94	-83.75
Materiales y Suministros	270.18	254.52	-15.66
Servicios Generales	425.97	389.44	-36.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	154.42	172.04	17.62
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16.00	62.79	46.79
Inversion Publica	126.48	268.84	142.36
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Publica	161.23	150.52	-10.71
Inversiones Financieras y Otras provisiones	91.99	59.55	-32.44
Total	3,801.96	3,829.64	27.68

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali.

Ayuntamiento de Mexicali

6.- Comportamiento del presupuesto de egresos del 2015 al 2019

(Miles de pesos)

	2019		
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado y Ejercido	Diferencia
Servicios Personales	2,675.42	2,689.31	13.89
Materiales y Suministros	261.17	242.92	-18.25
Servicios Generales	431.64	503.03	71.39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	160.90	202.29	41.39
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16.57	61.97	45.40
Inversion Publica	164.28	349.58	185.30
Inversiones Financieras o Otras	87.40	0.00	-87.40
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Deuda Publica	155.33	148.54	-6.79
Total	3,952.71	4,197.65	244.94

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali.

Ayuntamiento de Mexicali

7.-Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo

7.1.- Servicios Personales

(Millones de Pesos)

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Remuneraciones al Personal Permanente	866.44	910.44	955.30	954.51	1,005.05	1,025.75	16.63	1,042.38	772.98	269.40
Remuneraciones al Personal Transitorio	51.28	53.59	48.66	48.30	54.62	47.76	-1.15	46.61	35.20	11.41
Remuneraciones Adicionales y Especiales	526.05	565.12	696.35	576.69	645.84	644.31	41.11	685.42	229.39	456.03
Seguridad Social	270.95	415.95	323.01	337.84	376.37	451.03	-5.40	445.63	298.94	146.69
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	496.40	669.23	593.60	554.07	606.77	598.75	24.00	622.75	466.82	155.94
Previsiones	-	-	-	-	-	62.00	-62.00	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.45	0.81	.	0.54	0.67	0.66	0.01	0.67	0.01	0.66
Total	2,211.57	2,615.14	2,616.91	2,471.94	2,689.32	2,830.25	13.20	2,843.46	1,803.34	1,040.12

Servicios Personales. Capítulo por objeto del gasto que agrupa las **remuneraciones del personal** al servicio del Ayuntamiento (Base, Confianza, Eventual, Seguridad y Cabildo), así como las cuotas y aportaciones a las instituciones de seguridad social, derivadas de los servicios que esas instituciones prestan al personal en los términos de las disposiciones legales en vigor.

1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales. Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

1400 Seguridad Social. Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas. Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1600 Previsiones. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos. Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

Ayuntamiento de Mexicali

7.- Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo

7.2.- Materiales y Suministros

(Millones de Pesos)

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Mat. De Administración, Emisión Documentos	8.42	7.65	7.88	9.11	10.90	11.35	2.13	13.48	5.54	7.94
Alimentos y Utensilios	1.89	1.45	1.90	1.96	2.37	2.70	0.15	2.85	1.21	1.64
Materiales Primas y Materiales de Producción	-	-	-	0.21	0.33	0.34	0.04	0.38	0.10	0.28
Materiales y Artículos de Construcción	53.80	38.30	21.17	24.40	23.33	22.70	-1.93	20.77	9.22	11.55
Productos Químicos	2.87	6.26	4.69	6.15	6.61	8.60	1.36	9.96	5.88	4.08
Combustibles, Lubricantes, y Aditivos	114.35	111.23	141.81	158.80	168.51	164.26	-7.59	156.67	89.47	67.20
Artículos Blancos, Prendas	21.76	26.49	19.79	18.95	10.80	10.93	12.52	23.45	11.91	11.54
Materiales y Suministros de Seguridad	4.71	5.87	10.36	0.09	0.05	0.09	0.89	0.98	0.02	0.96
Herramientas, Refacciones y Accesorios	46.77	39.85	36.93	34.87	38.28	36.98	1.98	38.97	23.50	15.47
Total	254.57	237.10	244.53	254.52	261.17	257.96	9.54	267.51	146.85	120.66

Materiales y Suministros. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas. Incluye materiales y útiles de oficina, alimentación, materias primas y accesorias para procesamiento en equipos informáticos; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas institucionales.

2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2800 Materiales y Suministros para Seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Ayuntamiento de Mexicali

7.- Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo

7.3.- Servicios Generales

(Millones de Pesos)

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Servicios Básicos	161.17	150.17	161.86	120.68	177.35	215.16	-15.00	200.16	111.34	88.82
Servicios de Arrendamiento	11.88	6.06	18.41	73.61	59.47	51.31	24.72	76.03	30.78	45.26
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	43.27	84.07	32.09	42.93	30.75	29.27	17.50	46.76	18.83	27.93
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	32.86	39.14	25.13	15.62	13.25	15.12	0.17	15.28	7.79	7.49
Servicios de Instalación, Reparación y Mtto	86.17	113.58	74.18	107.41	174.29	144.50	22.20	166.70	98.69	68.01
Servicios de Comunicación Social	15.87	13.74	12.88	17.03	23.38	22.07	1.50	23.58	16.43	7.15
Servicios de Traslado y Viáticos	3.38	2.86	2.44	3.35	3.11	5.30	-0.14	5.16	0.94	4.23
Servicios Oficiales	22.53	5.76	4.33	4.75	3.67	5.01	-0.61	4.40	1.04	3.36
Otros Servicios Generales	1.77	4.56	4.64	4.05	17.75	5.71	0.32	6.03	2.60	3.42
Total	378.89	419.92	335.95	389.44	503.02	493.45	50.65	544.10	288.45	255.66

Servicios Generales. Capítulo por objeto del gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Municipio y que se contraten con particulares o instituciones del Sector Público. Incluye servicios tales como: postal, telégrafo, telefónico, energía eléctrica, agua y conducción de señales; arrendamiento, asesorías, capacitación, estudios e investigaciones; comercial y bancario; mantenimiento, conservación e instalaciones, difusión e información; así como otros servicios para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas.

3100 Servicios Básicos. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

3200 Servicios de Arrendamiento. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

Ayuntamiento de Mexicali

7.- Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo

7.4.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios

(Millones de Pesos)

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Transferencias Internas y Asignaciones	89.93	89.29	102.10	130.15	159.76	119.59	17.06	136.65	90.58	46.08
Subsidios y Subvenciones	0.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	49.48	48.15	37.05	41.89	42.44	52.16	3.31	55.47	28.80	26.66
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donativos	0.30	0.05	-	-	0.10	0.15	-	0.15	0.05	0.10
Total	140.38	137.49	139.16	172.04	202.29	171.90	20.37	192.27	119.43	72.84

Transferencias, Asignaciones y Subsidios. Son las asignaciones destinadas al resto de la economía, sin recibir por ello contraprestación directa alguna, pero condicionando su asignación a la consecución y cumplimiento de objetivos específicos en materia política, económica y social.

4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4400 Ayudas Sociales. Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

Ayuntamiento de Mexicali

7.- Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo

7.5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

(Millones de pesos)

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Mobiliario y Equipo de Administración	8,44	0,49	5,28	7,01	8,63	0,46	6.61	7.07	2.61	4.46
Mobiliario y Equipo Educativo	0,62	7,68	0,17	0,77	0,98	0,06	0.06	0.12	0.07	0.05
Equipo Instrumental Médico				0,05	-	-	0.22	0.22	0.20	0.02
Vehículos y Equipo de Transporte	57,28	48,58	19,52	32,16	34,79	6,92	6.39	13.31	4.66	8.65
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	85,10	2,64	14,26	22,18	16,46	2,63	5.83	8.47	1.05	7.42
Activos Biológicos	0,25	-	0,25		-	-	-	-		-
Bienes Inmuebles	-	-	-		0,58	-	-	-		-
Activos Intangibles	1,00	-	1,44	0,61	0,54	0,14	0.02	0.16	0.13	0.02
Total	152,69	59,38	40,91	62,78	61,97	10,21	19.13	29.34	8.72	20.62

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Capítulo por objeto de gasto presupuestario que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridos en el desempeño de las actividades propias del Municipio.

5100 Mobiliario y Equipo de Administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educativos y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5400 Vehículos y Equipo de Transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas herramientas. Adicionalmente comprende refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Ayuntamiento de Mexicali

7.6.- Inversión Pública

(Millones de Pesos)

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	328,64	273,47	173,71	234,58	260,52	230,96	55.91	286.87	126.59	160.29
Obra Pública en Bienes Propios	43,52	0,30	1,29	34,26	89,07	5,00	55.71	60.71	13.38	47.32
Total	372,16	273,77	175,00	268,84	349,58	235,96	111.62	347.58	139.97	207.61

Inversión Pública. Asignaciones destinadas a obra pública, desde su proyecto y planeación hasta la ejecución de la obra.

6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público. Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6200 Obra Pública en Bienes Propios. Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Ayuntamiento de Mexicali

7.- Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo

7.7.- Deuda Pública

(Millones de

	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Amortización de la Deuda Pública	32.40	35.26	39.64	40.45	42.04	45.57	-	45.57	33.81	11.75
Intereses de la Deuda Pública	68.37	84.38	117.67	108.24	102.61	106.29	-14.26	92.03	58.52	33.51
Gastos de la Deuda Pública	1.19	0.94	2.93	1.81	3.90	5.13	14.26	19.39	1.66	17.73
ADEFAS	3.65	-	0.10	0.02	-	0.50	-	0.50	-	0.50
Total	105.60	120.58	160.34	150.52	148.54	157.49	-	157.49	93.99	63.50

Pesos)

Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de Deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 Amortización de la Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9200 Intereses de la Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9400 Gastos de la Deuda Pública. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Ayuntamiento de Mexicali
8.- Histórico Gasto por Ramo
Ejercido del 2015 al III Trimestre del 2020 y Presupuesto 2020
(Millones de pesos)

		Por Ramo					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
		2015	2016	2017	2018	2019					
1	Presidencia Municipal	38.54	26.88	21.39	21.39	21.89	24.17	1.93	26.10	13.83	12.28
2	Regidores	54.81	53.79	45.62	46.46	49.07	53.88	-0.63	53.24	38.78	14.46
3	Sindicatura Municipal	31.03	30.59	30.61	30.13	30.81	33.26	2.50	35.76	20.29	15.46
4	Secretaría del Ayuntamiento	95.18	102.80	110.95	112.39	125.43	131.03	0.23	131.26	83.76	47.50
5	Sindicatura Social	2.12	2.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Tesorería Municipal	253.43	367.40	398.89	130.22	147.88	147.02	2.45	149.47	88.63	60.85
7	Dirección de Seguridad Pública	840.89	940.15	921.34	967.81	992.33	1032.08	2.90	1,034.97	615.79	419.19
8	Oficialía Mayor	372.47	633.08	527.32	389.61	548.49	575.65	-40.71	534.93	303.20	231.73
9	Dirección de Servicios Públicos	746.35	712.83	726.22	746.91	822.99	846.82	11.82	858.63	542.65	315.98
10	Dirección del Cuerpo de Bomberos	119.81	124.49	135.54	142.13	146.87	154.62	38.07	192.69	124.23	68.46
11	Dirección de Administración Urbana	56.06	60.91	65.38	66.28	66.66	65.44	10.60	76.04	49.58	26.46
12	Dirección de Relaciones Públicas	13.12	8.49	8.20	7.03	8.28	8.51	0.72	9.23	4.92	4.31
13	Dirección de Comunicación Social	23.88	19.80	17.94	18.94	22.35	21.50	0.67	22.09	14.89	7.20
14	Dirección de Obras Públicas	488.06	406.66	250.69	373.91	465.95	224.27	247.44	471.72	225.32	246.40
15	Dirección de Ecología	9.66	10.23	10.60	10.14	10.92	11.50	4.28	15.79	7.27	8.51
16	Dirección Desarrollo Rural y Deleg.	185.34	195.37	214.15	218.14	228.83	239.71	3.55	243.26	158.52	84.74
17	Financiamiento y Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	151.15	148.54	157.49	0.00	157.49	93.99	63.50
18	Entidades Paramunicipales	284.68	167.81	228.56	337.50	360.37	325.90	23.24	349.14	220.10	129.04
19	Inversión Pública Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196.56	-138.31	58.25	0.00	58.25
20	Obra Pública por Convenio	0.00	0.00	0.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total Egresos	3,615.43	3,863.39	3,713.65	3,770.14	4,197.65	4,249.40	170.74	4,420.06	2,605.74	1,814.32

Ayuntamiento de Mexicali

9.- Gasto por Función Ejercido del 2015 al III Trimestre del 2020 y Presupuesto 2020

(Millones de pesos)

Dependencia	Ejercido					Presupuesto 2020	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto modificado 2020	Ejercido al III Trimestre 2020	Por Ejercer
	2015	2016	2017	2018	2019					
Tesorería Municipal	253.43	367.40	398.89	130.22	147.88	147.02	2.45	149.47	88.63	60.85
Oficialía Mayor	372.47	633.08	527.32	389.61	548.49	575.65	-40.71	534.93	303.20	231.73
Dirección de Administración Urbana	56.06	60.91	65.38	66.28	66.66	65.44	10.60	76.04	49.58	26.46
Dirección de Relaciones Públicas	13.12	8.49	8.20	7.03	8.28	8.51	0.72	9.23	4.92	4.31
Dirección de Comunicación Social	23.88	19.80	17.94	18.94	22.35	21.41	0.67	22.09	14.89	7.20
Entidades Paramunicipales	284.68	167.81	228.56	337.50	360.37	325.90	23.24	349.14	220.10	129.04
Financiamiento y Deuda Pública	-	-	-	151.15	148.54	157.49	-	157.49	93.99	63.50
ADMINISTRACION	1,003.64	1,257.49	1,246.29	1,100.74	1,302.57	1,301.50	-3.03	1,298.39	775.32	523.08
Presidencia Municipal	38.54	26.88	21.39	21.39	21.89	24.17	1.93	26.10	13.83	12.28
Regidores	54.81	53.79	45.62	46.47	49.07	53.88	-0.63	53.24	38.78	14.46
Sindicatura Municipal	31.03	30.59	30.61	30.13	30.81	33.26	2.50	35.76	20.29	15.46
Sindicatura Social	2.12	2.11								
GOBIERNO	126.50	113.37	97.62	97.98	101.76	111.30	3.80	115.10	72.90	42.21
Secretaría del Ayuntamiento	95.18	102.80	110.95	112.39	125.43	131.03	0.23	131.26	83.76	47.50
Dirección de Seguridad Pública	840.89	940.15	921.34	967.81	992.33	1032.08	2.90	1,034.97	615.79	419.19
Dirección del Cuerpo de Bomberos	119.81	124.49	135.54	142.13	146.87	154.62	38.07	192.69	124.23	68.46
Dirección de Ecología	9.66	10.23	10.60	10.14	10.92	11.50	4.28	15.79	7.27	8.51
SEGURIDAD	1,065.54	1,177.67	1,178.43	1,232.47	1,275.54	1,329.24	45.48	1,374.71	831.05	543.66
Dirección de Servicios Públicos	746.35	712.83	726.22	746.91	822.99	846.82	11.82	858.63	542.65	315.98
Dirección de Obras Públicas	488.06	406.66	250.69	373.91	465.95	224.27	247.44	471.72	225.32	246.40
Dirección Desarrollo Rural y Deleg.	185.34	195.37	214.15	218.14	228.83	239.71	3.55	243.26	158.52	84.74
Obra Pública por Convenio	-	-	0.24		0.00	-	-	-	-	-
Inversión Pública Municipal	-	-	-	-	0.00	196.56	-138.31	58.25	-	58.25
SOCIAL	1,419.75	1,314.86	1,191.30	1,338.96	1,517.78	1,507.36	124.50	1,631.86	926.48	705.37
TOTAL	3,615.43	3,863.39	3,713.65	3,770.14	4,197.65	4,249.40	170.74	4,420.06	2,605.74	1,814.32

Ayuntamiento de Mexicali

10.- Comportamiento del Pasivo del 2015 al III Trimestre del 2020

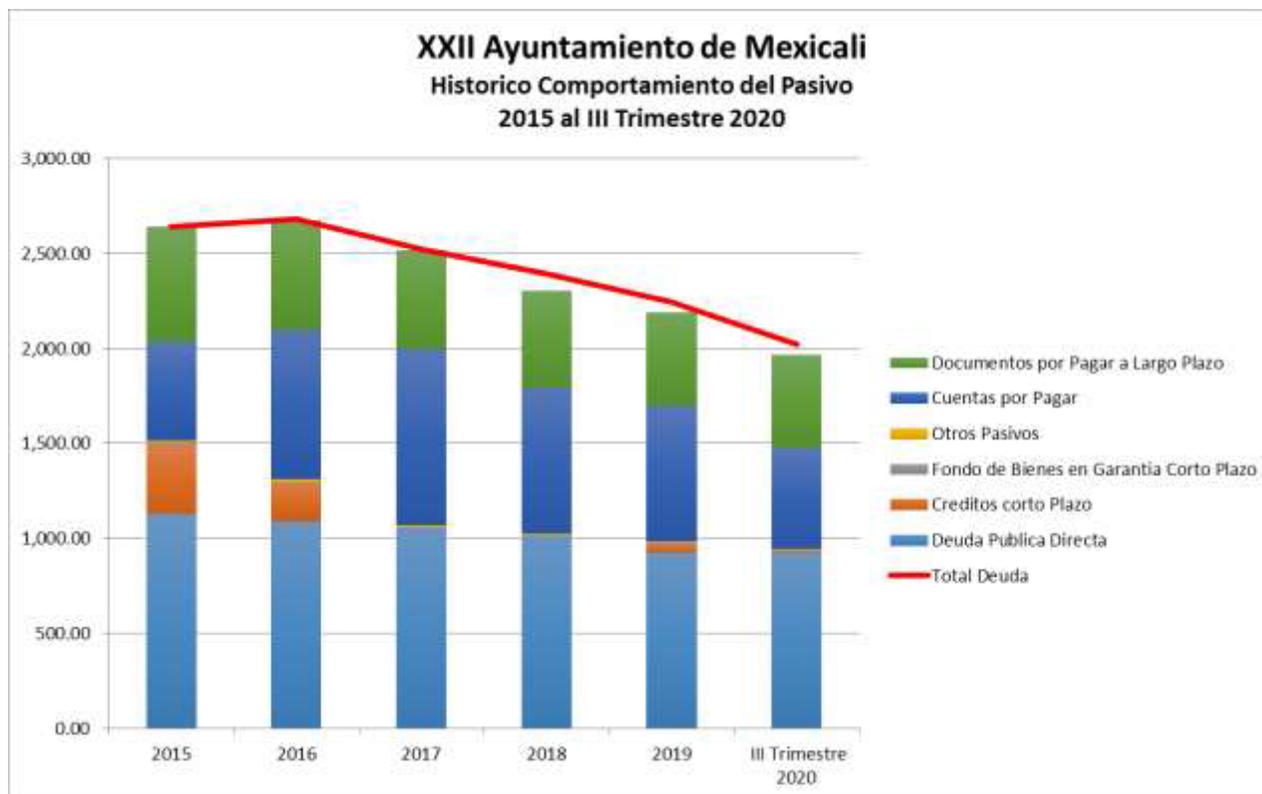
(Millones de Pesos)

	Comportamiento del Pasivo					
	2015	2016	2017	2018	2019	III Trimestre 2020
Deuda Publica Directa	1,126.53	1,091.26	1,051.18	1,010.74	923.13	923.13
Créditos corto Plazo	371.99	200.00	-	0.00	45.57	11.75
Fondo de Bienes en Garantía Corto Plazo	10.26	8.22	6.21	4.64	9.45	4.35
Fondo de Bienes en Garantía Largo Plazo	-	-	-	89.18	51.78	52.05
Otros Pasivos	7.80	12.76	11.75	11.01	8.31	7.06
Cuentas por Pagar	520.47	786.08	927.93	766.08	712.01	532.56
Documentos por Pagar a Largo Plazo	605.26	582.06	523.75	511.73	492.99	491.15
Total Deuda	2,642.31	2,680.38	2,520.82	2,393.37	2,243.24	2,022.05

Fuente: Portal del Ayuntamiento de Mexicali y Tesorería de Mexicali.

Ayuntamiento de Mexicali

10.1.- Gráfico Histórico del Comportamiento del Pasivo Ejercicios del 2015 al III Trimestre 2020





11 Estado de Situación Financiera

al 30 de Septiembre 2020

Fuente: www.mexicali.gob.mx/transparencia



Avance de Gestión Tercer Trimestre 2020
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019
 (Pesos)

Ente Público: _____

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

CONCEPTO	2020	2019	CONCEPTO	2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,022,392,536.00	407,301,844.08	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	532,668,871.20	712,014,440.89
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,836,262.93	13,273,172.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,206,626.02	11,226,701.64	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	11,763,648.89	45,505,808.26
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	1,279,074.99	1,297,477.57	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,353,533.24	0,446,722.31
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,063,513,500.00	433,099,195.62	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,055,964.89	8,312,205.06
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	556,722,618.22	775,338,176.51
Inversiones Financieras a Largo Plazo	90,203,095.30	81,017,013.47	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,647,964,124.34	4,503,834,116.18	Documentos por Pagar a Largo Plazo	491,146,372.79	492,904,628.78
Bienes Muebles	1,050,975,626.46	1,042,213,089.18	Deuda Pública a Largo Plazo	923,131,200.15	923,131,200.15
Activos Intangibles	42,582,153.17	39,897,326.52	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	62,060,681.89	51,791,063.62
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,466,328,154.53	1,467,907,492.45
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,022,950,772.75	2,243,245,668.96
Total de Activos No Circulantes	5,839,784,998.27	5,756,761,545.35	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	6,903,298,498.27	6,189,860,740.87	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,935,199,958.28	1,838,776,071.15
			Aportaciones	1,055,020,286.43	1,055,020,286.43
			Donaciones de Capital	880,179,669.85	783,755,782.72
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,946,048,387.24	2,107,839,006.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	912,108,179.23	78,101,540.90
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,766,832,421.94	1,088,730,881.04
			Revalúos	36,595,452.18	105,485,875.88
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	230,511,313.89	235,520,702.94
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	4,881,248,326.52	3,946,615,071.91
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	6,903,298,498.27	6,189,860,740.87

*Bajo protesta de decir verdad decimos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marina Del Pilar Avila Olineda
 Presidenta Municipal

Víctor Daniel Amador Barragán
 Tesorero Municipal



111 **Notas a los
Estados
Financieros**

al 30 de Septiembre 2020

Fuente: www.mexicali.gob.mx/transparencia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A).-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.

PERSONALIDAD JURIDICA Y MARCO LEGAL

El Municipio de Mexicali, tiene su origen simultaneo al del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. De Octubre de 2019, se integra por el Presidente Municipal, un Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y un Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Ingresos Municipal.
- Presupuesto de Egresos.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto.

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del Municipio Libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación González Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

NOMBRE CARGO PÚBLICO

<i>Marina Del Pilar Ávila Olmeda</i>	<i>Presidenta Municipal</i>
<i>Héctor Israel Ceseña Mendoza</i>	<i>Síndico Procurador</i>
<i>J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento</i>
<i>Victor Daniel Amador Barragán</i>	<i>Tesorero Municipal</i>
<i>Juan José Pon Méndez</i>	<i>Oficial Mayor</i>

Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Bases para preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por rubro de Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificación funcional del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo de manejo de cuentas.
- Modelo de asientos para el registro contable.
- Guías Contabilizadoras.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) **Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.**

- **Sustancia Económica**
- **Entes Públicos**
- **Existencia Permanente**
- **Revelación Suficiente**
- **Importancia Relativa**
- **Registro de integración Presupuestaria**
- **Consolidación de la Información Financiera**
- **Devengo Contable**
- **Valuación**
- **Dualidad Económica**
- **Consistencia**

d) **En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por CONAC aplicará las siguientes:**

- **Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental.**
- **Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas Por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.**
- **Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).**

2.2. Principales políticas contables.

A continuación, se mencionan las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros.

a) Agrupación de cuentas.

Actualmente se continúa con la implementación de Armonización Contable, la cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por CONAC.

b) Inversiones en valores realizables.

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos conforme se devenguen.

c) Fluctuaciones cambiarias.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, los cuales se registran en cuentas complementarias.

d) Almacenes.

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición.

Las construcciones y obras en proceso se capitalizan al activo no circulante y se disminuyen al concluir la obra, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, así como las normas de información financiera y el Reglamento para uso de bienes del patrimonio.

f) Ingresos y Egresos.

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las Participaciones Federales y Estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apega a la normatividad de estos convenios.

Los depósitos bancarios se registran con base a la información generada por recaudación de rentas.

Las disposiciones de recursos se efectúan mediante la expedición de cheque, o transferencia electrónica.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el Ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se cumpla el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

i) Registros de Información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas.- acorde con la clasificación del manual de contabilidad emitido por CONAC.
- Partidas.- acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos.- acorde con el clasificador por rubro de ingresos emitido por CONAC.

B).-NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

I.- Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 3. Efectivo y equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad de recursos propios de libre disposición con los que cuenta el Ayuntamiento para hacer frente a los compromisos que derivan de su operación normal y propia; además incluye recursos federales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en proceso los cuales están restringidos para el uso y destino previamente etiquetados.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
FONDOS FIJOS	\$705,768
DEPOSITOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO	\$247,600
SUB TOTAL FONDOS FIJOS Y DEPOSITOS	\$953,368
BANCOS DISPONIBLES	\$349,707,472
INVERSIONES MERCADO DINERO	\$671,731,696
SUBTOTAL BANCOS DISPONIBLE (1)	\$1,021,439,168
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,022,392,536

1) A continuación, se desglosa la integración del Saldo de Bancos:

SALDO EN BANCOS DE PROGRAMAS FEDERALES	\$250,361,529
SALDO EN BANCOS DE RECURSOS PROPIOS	\$771,077,639
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,021,439,168

Nota 4. Derecho a recibir efectivo o equivalentes-

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
CUENTAS POR COBRAR	\$700,000
CHEQUES DEVUELTOS	\$350,521
CUENTAS POR COBRAR PARAMUNICIPALES (C.E.S.P.M.)	\$588,939
CUENTAS POR COBRAR PARAMUNICIPALES	2,951,784
CUENTAS POR COBRAR PREDIAL OXXO	\$141,341
GASTOS POR COMPROBAR	\$628,291
LANZACRETOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	\$642,691
CONSEJO DE URBANIZACION	\$15,637,739
ADELANTO DE COMPENSACION	\$541,552
OTROS DEUDORES DIVERSOS	\$452,405
TOTAL	\$ 22,635,263

Nota 5. Derechos a recibir bienes o servicios

Anticipo a contratistas por obras públicas \$17,206,626

ID	CONTRATISTA	VALOR DE CONTRATACION
1	OWJA CONSTRUCTORA SA DE CV	16,172.97
2	IMNO SA DE CV	25,473.82
3	ESTRUCTURAS Y SERVICIOS CACHAMITA SC OF CDS RL DE CV	5,114.06
4	MAC ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DE MAINTENIMIENTO DE RL DE CV	3,983.65
5	CONSTRUCTORA SAWAM SA DE CV	1,467,653.25
6	TERRACERAS Y CAMINOS DE LA BAJAJA DE CV	135,495.93
7	ASFALTOS TERCEROS DE LA BAJAJA SA DE CV	326,314.67
8	CONSTRUCTORA CASENA SA DE CV	1,106,223.39
9	CIPIAAC INFRAESTRUCTURAS DE RL DE CV	800,653.46
10	BAJO DIVISION CONSTRUCCIONES DE RL DE CV	1,258,647.66
11	IGNARDO ZAVAJA MANCILLA	160,077.81
12	CONPA SA DE CV	2,785,643.74
13	FOMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS SA DE CV	400,465.91
14	TOPOGRAFIA, PROYECTO Y CONTROL DE OBRAS DE RL	64,662.71
15	CLAUDIA GARDOLA SANCTILÉ	852,635.82
16	KFRSON CONSTRUCCIONES SA DE RL DE CV	175,088.48
17	VICTOR MANUEL VALENZUELA MONTANA	2,546,029.85
18	GRUPO DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO SA DE CV	551,832.75
19	ARRENDADORA DEL COLOMBADO DEL NORTE S.A. DE CV	2,784,001.86
20	CONSTRUCTORA FLORES SA DE CV	690,958.58
21	DESARROLLOS INNOVA, S. DE RL DE CV	1,211,418.82

Nota 6. Almacenes.

El inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	67,660
ALUMBRADO PUBLICO	629,873
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	581,542
TOTAL	\$ 1,279,075

ACTIVO NO CIRCULANTE

Nota 7. Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>		<i>AL 30 SEPTIEMBRE 2020</i>
FIDEICOMISO HSBC	(1)	41,421,314
FIDEICOMISO DSPM	(2)	52,050,581
FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO	(3)	4,791,200
TOTAL		\$98,263,095

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito 9482 otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANOBRAS., Además del remanente pendiente de enterar, el cual se encuentra en inversiones al 30 de Septiembre de 2020

(2) El importe de estas cuentas corresponde al saldo de los Fideicomisos según estado de cuenta al 30 de Septiembre de 2020.

(3) El importe de esta cuenta corresponde al saldo del Fideicomiso según aportación inicial de fecha 30 de Junio de 2020, y saldo al 30 de Septiembre de 2020.

Nota 8. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
TERRENOS (1)	\$1,192,337,121
EDIFICIOS PUBLICOS	\$1,460,345,093
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$91,512,269
AREAS VERDES	\$1,646,125,893
PANTEONES	\$257,643,748
TOTAL	\$4,647,964,124

(1) Su valor se actualiza tomando como base los importes de la tabla de valores catastrales aprobada para el Municipio de Mexicali, B.C.

Nota 9. Bienes muebles.

Los bienes muebles se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$93,955,255
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,709,934
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$670,281
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$542,141,623
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$67,883,591
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$336,614,941
TOTAL	\$1,050,975,625

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición y no se consideran para efectos de depreciación.

Nota 10. Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
SOFTWARE	\$42,582,153

Es importante señalar que se tiene registrado en Activos Intangibles el sistema de SOFTWARE adquirido por la Administración Municipal del XX Ayuntamiento, que contenía el paquete que integran el sistema de armonización contable (SIGOB), sin embargo, al no ser recibido por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, se procedió a demandar penalmente el incumplimiento de contrato por parte del proveedor mismo que a la fecha continua sin recibirse la sentencia judicial correspondiente.

PASIVO CIRCULANTE

Nota 11. Cuentas por pagar a corto plazo.

Cuentas por pagar a corto plazo.

Los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (1)	\$361,777,516
PROVEEDORES	\$85,462,279
CONTRATISTAS Y OBRAS PUBLICAS POR PAGAR	\$37,798
TRANSE. POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$598,944
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (2)	\$39,410,208
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO (3)	\$45,272,126
*TOTAL A CORTO PLAZO	\$532,558,871

(1)Corresponde principalmente a la provisión para el pago de Laudos Laborales.

(2)Las retenciones y contribuciones se integran de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
FONDO DE PENSION AGENTES POLICIA	\$61,142
ISSSTECALJ	9,102,311
FONDO MUTUALISTA	\$2,823,248
ASOCIACION MUTUALISTA	\$1,347,059
I.S.R. SEPTIEMBRE 2020	\$17,864,154
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.	\$122,355
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	1,149,855
CAJAS DE AHORRO (CREDIAMIGO)	\$310,966
CAJAS DE AHORRO (FIDEPOL)	\$4,314,495
OTRAS RETENCIONES	\$2,314,623
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$39,410,208

(3) Otras cuentas por pagar a corto plazo se componen de la siguiente manera:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
FIDEPOL 2013 (4)	\$3,178,202
CHEQUES CANCELADOS	\$5,931,007
EXCEDENTE DE CONTRIBUYENTES	\$3,590,608
EXCEDENTES CONDOMINIOS MONTEALBAN	\$2,171,148
DONATIVO DIF MUNICIPAL	\$620,805
C.F.S.P.M.	\$21,941,000
APORTACION ZOFFEMAT	\$2,530,990
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$1,056,860
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$4,251,507
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$45,272,126

(4) El adeudo proviene de retenciones no encontradas principalmente durante el XX Ayuntamiento.

Fondos y bienes en garantía a corto plazo.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 SEPTIEMBRE 2020</i>
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	\$2,154,735
DEPOSITOS POR REMATE DE B. INMUEBLES	\$870,227
DEPOSITOS POR CONVENIO	\$1,030,000
POSTURA EN REMATE DE BIENES	\$51,500
DEPOSITO POR CONVENIO DE OBRA	\$247,071
TOTAL	\$ 4,353,533

Nota 13. Otros pasivos a corto plazo.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	5,219,714
INGRESOS POR CLASIFICAR INFONAVIT	1,441,136
INGRESOS POR RECUPERAR	263,477
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	131,638
TOTAL	\$ 7,055,965

PASIVO NO CIRCULANTE

Nota 14. Documentos por pagar a largo plazo.

Se integra por las retenciones y contribuciones por pagar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Se muestra tabla con la integración de los importes mismos que se derivan de dos convenios de fecha 29 de noviembre de 2013:

CONCEPTO	CONVENIO 1	CONVENIO 2	TOTAL
IMPORTE ADEUDO	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
ABONO	80,000,000	2,000,000	82,000,000
SALDO POR LIQUIDAR	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ ADEUDOS NO CONVENIDOS			81,472,401
- PAGOS EFECTUADOS XXI AYUNTAMIENTO			23'203,142
- PAGOS EFECTUADOS XXII AYUNTAMIENTO			88'695,068
- PAGOS EFECTUADOS XXIII AYUNTAMIENTO			2,217,038
TOTAL ADEUDO ISSSTECALI			\$ 491,146,373

El monto del adeudo a Largo Plazo a ISSSTECALI por la cantidad de \$491'146,373, proviene de omisiones del entero de retenciones y de aportaciones del XX Ayuntamiento de Mexicali.

Tanto el XXI, XXII y XXIII Ayuntamiento de Mexicali, han venido enterando de manera oportuna el pago de las cuotas retenidas, así como de las aportaciones y demás conceptos al (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

Nota 15. Deuda Pública

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
BANOBRAS CRÉDITO 9482	\$ 660,677,720
BANOBRAS CRÉDITO 11036	274,207,129
TOTAL DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ 934,884,849

- a) Línea de Crédito 9482 con BANOBRAS de los cuales se ejercieron \$798'469,525.80, contratado el 18 de marzo 2011 con vencimiento el 1 de abril del 2031, pagaderos mensualmente con una tasa de interés de TIIE + 1.68%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 28.5 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIIE + 1.58%

Se tiene contratado un "Dispositivo de Soporte Crediticio mediante el cual se cubra el riesgo de aumento en la TIE fijando un limite superior o tasa techo del 10% (diez por ciento), mismo que consiste en un CAP o instrumento financiero de cobertura del riesgo de intereses, que limita el posible incremento de la tasa de interés variable o seguro de tasa."

- b) Línea de Crédito 11036 con BANOBRAS por \$401,453,574 ejercido en su totalidad, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de capital e intereses con una tasa TIE + 2.16%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 18.8 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIE +1.96%

Nota 16. Contingencias y compromisos

- Actualmente se tiene una demanda de fecha 19 de junio de 2014 ante las instancias legales correspondientes, contra quien resulte responsable, por la creación de un fideicomiso constituido con ACTINVER, S. A. por un presunto manejo irregular por un monto de \$ 189,004,382
- Con fecha 18 de marzo del 2015, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali notificó el acta final del crédito fiscal según consta en resolución números 500-40-00-0902-2013-855, así como en liquidación de crédito fiscal de fecha 27 de marzo de 2015, por la cantidad de \$ 220,437,697.66, con motivo de las omisiones en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, multas y recargos, correspondientes al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 al 31 de enero de 2013. importe determinado en base a la auditoría número PVM4200001/13. Al respecto, la Administración Municipal interpuso demanda de nulidad, siendo con fecha 23 de mayo de 2016, que se decretó en definitiva la suspensión de la ejecución del acto controvertido, como consecuencia, la parte demandada interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión definitiva, el cual está por resolver por parte de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente el expediente se encuentra en proceso para emitir la sentencia.
- Con fecha 30 de mayo de 2017 le fue notificada al XX Ayuntamiento, liquidación de parte de la Autoridad Fiscal determinándose un crédito fiscal por monto de \$150,951,469.62 lo anterior como resultado de la orden de visita número PMV4200001/16 relativos a los periodos fiscales comprendidos del 01 de febrero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de agosto de 2015, al 31 de octubre de 2015. Con fecha 12 julio de 2017, se interpuso demanda de nulidad por parte del XXII Ayuntamiento.
Actualmente El juicio se encuentra en proceso de cierre de instrucción y su posterior remisión a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia

Administrativa para la resolución correspondiente, según acuerdo de fecha 2 de mayo de 2019 de la Segunda Sala Regional de Noroeste I, del Tribunal

- Sobre el litigio existente, relacionado con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. (PASA), se informa por una parte, que en cuanto al juicio ordinario civil con número de expediente 1148/2015, con fecha 19 de febrero de 2018, se dieron por admitidas las pruebas ofrecidas.

Por otra parte, existe un amparo en revisión ante el Tribunal Colegiado de Distrito, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Por lo cual, es de considerarse que el pasivo contingente no es cuantificable a la fecha.

II.- Notas al Estado de Actividades.

Nota 17.- Ingresos y Otros beneficios

Corresponde a los Ingresos acumulados por rubro de ingresos, obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
IMPUESTOS	770,093,257
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,086,774
DERECHOS	259,384,154
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	28,544,800
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	93,532,970
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,288,918,223
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,270,170
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3'443,780,348

Nota 18.- Gastos y Otras Pérdidas

Corresponde a los Gastos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, por rubro de Gasto.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020</i>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,238,500,349
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	119,433,538
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	60'180,486
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	770,758
INVERSION PUBLICA	112,787,038
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,531,672,169

III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 19.- A continuación, se mencionan las principales variaciones del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- a) Se incrementa el patrimonio por el resultado del ejercicio, por un monto de \$ 912,108,179 derivado del registro de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2020.
- b) Durante el ejercicio 2020 se recibieron donaciones de terrenos, por un importe de \$ 95,481,127 las cuales se derivan del cumplimiento de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California y el Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

IV.- Notas al Estado de Flujo de efectivo.

Nota 20.- A continuación, se detalla el análisis de saldos inicial y final de efectivo y equivalentes como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES	\$406,592,076	\$1,021,439,168
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	\$669,768	\$705,768
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS RN		
GARANTIA Y/O ADMON	\$40,000	\$217,600
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$407,301,844	\$1,022,392,536

C). - NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 21. Cuentas de Orden

21.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 30 de Septiembre de 2020.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
IMPUESTO PREDIAL	\$791,665,162
MULTAS MUNICIPALES	\$83,908,008
MULTAS FEDERALES	\$88,875,690
FOMENTO DEPORTIVO	\$118,749,774
ADEUDO ZOFEMAT	\$20,664,860
MULTAS DE TRANSITO	\$107,701,968
TOTAL	\$1,211,565,462

21.2 Convenio de fraccionamientos

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 92,132,874
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	4,937,776
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,038
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
TOTAL	\$ 1,253,039,022

21.3 Aavales y garantias.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
GARANTIA CREDITO DIRECTO CUMM	\$ 21,632,352
TOTAL	\$ 21,632,352

Contrato de Crédito celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali, el cual tiene como plazo de vencimiento marzo 2022.

21.4 Otros saldos a revelar.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
RECUPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (1)	\$ 5,792,059
REGULARIZACION DE BIENES INMUEBLES (2)	658,525,986
VÍAS PÚBLICAS (3)	16,935,782,350
INVERSIONES NO RECUPERADAS (4)	1,000,000
PARTICIPACIONES EJERCICIO 2019 NO RECIBIDAS (5)	150,855,653
TOTAL	\$ 17,751,956,048

1).- Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999.

2).- Bienes Inmuebles irregulares y por asignación.

3).- Corresponde a derechos de vías públicas las cuales se les da el valor catastral, tal y como se encuentran registrados en el padrón de bienes municipales y como lo establece el Consejo de Armonización Contable.

4).- Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.

5).- Corresponde a Participaciones Federales y Estatales por el ejercicio 2019 no ministradas a este Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado.



**12 Preguntas a
los Estados
Financieros**

Ayuntamiento de Mexicali
Preguntas al I Trimestre 2020

Ingresos

En los ejercicios fiscales 2018 y 2019 se obtuvieron mayores ingresos que los presupuestados en **\$ 234.82** millones de pesos y **\$ 350.75** millones de pesos respectivamente.

La Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios dice en su **Artículo 14** lo siguiente:

Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

I para la amortización anticipada de la deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente.

- a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al sistema de alertas, cuando menos el 50%
- b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al sistema de alertas, cuando menos el 30%

II En su caso, el remanente para:

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente. Y
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición en las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrán utilizar hasta un **5%** de los recursos a que se refiere el presente artículo para cubrir **Gasto Corriente.**

Pregunta OBSERBC

a) ¿Cómo se utilizaron estos excedentes de ingresos dándole cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Ejercicio 2018:

-Servicios Personales por pagar	112,565,688.00	
-Préstamo Gob. del Estado	+ 40,000,000.00	
-Retenciones y Contribuciones por pagar	<u>46,673,670.00</u>	
	199,239,358.00	
-Documentos por Pagar a L.P. (ISSSTECALI)	+ <u>12,015,073.00</u>	211,254,431.00
-Subtotal	211,254,431.00	
-Gastado en el mismo Ejercicio mediante Ampliación Presupuestal	+ <u>23,565,755.00</u>	
	234,820,186.00	

Ejercicio 2019:

INDEMNIZACIONES	104,254,988.00	
Proveedores a Corto Plazo	45,539,678.00	
Contratistas Obras Publicas	+ 13,893,131.00	
Retenciones	2,875,465.00	
Doctos. por Pagar a Largo Plazo (ISSSTECALI)	18,737,851.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	<u>2,697,771.00</u>	
	186,038,884.00	
Gastado en el mismo Ejercicio mediante Ampliación Presupuestal	+ <u>100,991,445.00</u>	
	287,030,329.00	

Egresos

1.-Al 31 de Marzo de 2020 se hicieron modificaciones presupuestales en los capítulos de egresos por \$ 138.06 millones de pesos y en el Presupuesto de Ingresos por \$ 68.12

Pregunta OBSERBC

a) ¿En qué fecha se hicieron estas modificaciones presupuestales de egresos e ingresos?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

06, 18 Y 26 de Febrero de 2020.

Pregunta OBSERBC

b) ¿Por qué no existen modificaciones presupuestales en los ingresos iguales a las de los egresos para conservar el equilibrio presupuestal como lo señala la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Porque de los \$138.06 millones de pesos que fueron ampliados, \$69.94 corresponden a recursos provenientes del ejercicio anterior para la atención de programas federales con saldo bancario y presupuestal al 31 de diciembre de 2019.

Pregunta OBSERBC

c) ¿En qué fecha el Cabildo de Mexicali autorizó estas modificaciones presupuestales? Y si nos pueden proporcionar copia de la autorización.

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Las modificaciones presupuestales se llevaron a cabo con fechas 06, 18 y 26 de Febrero, en la modalidad de aviso de ampliación según lo establecido en el Artículo 50, Fracción IV, inciso c), de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y del Artículo 5 del Articulado del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020.

2.-Con estas modificaciones presupuestales al final del ejercicio fiscal 2020, arrojará una diferencia deficitaria entre los ingresos y los egresos de \$ 61.62 millones de pesos

Preguntas OBSERBC

a) ¿Cómo piensan subsanar esta diferencia entre egresos e ingresos para terminar el ejercicio fiscal 2020 sin Déficit?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Al no existir diferencias con base a lo arriba señalado en la Pregunta 1 inciso a), no se requerirán medidas para mantener el equilibrio presupuestal.

Ingresos recibidos en 2019 por Recursos Federales de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, utilizados en el ejercicio 2020.

3.-En el Capítulo de Servicios Personales, durante ejercicio fiscal 2018 se gastaron \$ 2,472 mp, pero en 2019 nuevamente aumento a \$ 2,689 mp y en el presupuesto 2020 vemos un aumento muy considerable para un total de \$ 2,830 mp

Preguntas OBSERBC

- a) ¿Qué políticas de austeridad se han implementado por el XXIII Ayuntamiento para disminuir el Gasto de Servicios Personales?
- b) ¿Cuándo se obtendrán resultados que muestren una disminución en este capítulo del gasto tan elevado, que actualmente representa un **64.50%** del presupuesto de egresos 2020?
- c) ¿Qué número de personas laboran actualmente en el Ayuntamiento de Mexicali tanto de base, confianza, eventual y de relación administrativa?
- d) ¿Cuántas personas en el Ayuntamiento actualmente están comisionados para no ir a trabajar, pero que si cobran?
- e) ¿Quisiéramos una lista de estas personas comisionadas, el motivo de su comisión y el monto de su salario más prestaciones que reciben, tanto mensual como anualmente?
- f) ¿Cuántas personas actualmente gozan de una pensión humanitaria y quiénes son y porque razón la reciben?
- g) ¿Solicitamos una copia del último Contrato Laboral firmado con el Sindicato de Burócratas?
- h) ¿Solicitamos una relación de los laudos ya con sentencia definitiva en contra del Ayuntamiento y que al 31 de marzo del 2020 no se han liquidado o pagado?
- i) ¿Solicitamos una relación de los laudos ya con sentencia definitiva en contra del Ayuntamiento y que al 31 de marzo del 2020?

Respuestas Ayuntamiento de Mexicali

SIN CONTESTAR

4.-En el Capítulo de Deuda Publica dice que se ejercieron \$ 11.4 mp pero No se ven reflejados en la disminución de los pasivos en el renglón de Deuda Pública

Pregunta OBSERBC

a) ¿Por qué?

Respuestas Ayuntamiento de Mexicali

La deuda pública dentro de la contabilidad está dividida en largo plazo y corto plazo. Lo ejercido durante el trimestre se encuentra en la cuenta contable 2.1.3.1.1 de corto plazo.

Notas a los Estados Financieros

4.-Por concepto de Participaciones Ejercidas 2019 por un monto de \$ 235,647,729 y no recibidas por Gobierno del Estado

Pregunta OBSERBC

a) ¿Al 31 de marzo del 2020 ya se recibieron estas participaciones? ¿en qué fecha se cobraron?

Respuestas Ayuntamiento de Mexicali

Durante el mes de enero de 2020 se recibieron 49, 767,115 y en el mes de febrero de 2020 se recibieron otros 35, 024,971, dando un total de 84, 792,086.

Pregunta OBSERBC

b) ¿Al 31 de marzo del 2020 existe algún saldo por cobrar de participaciones del ejercicio fiscal 2020 y no recibidas por parte del Gobierno del Estado?

Respuestas Ayuntamiento de Mexicali

Sí. Tenemos pendiente de recibir 152,205,653 los cuales se encuentran registrados en las notas 21.4

5.- En la Nota numero **21** aparece un saldo por \$ 1,251,941,738 de Convenios de Fraccionamientos por cobrar.

Pregunta OBSERBC

a) ¿Qué políticas de cobro ha implementado el XXIII Ayuntamiento para recuperar estos créditos de convenios?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

CONCEPTO	SALDO
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 92,132,874
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	3,840,493
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,037
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
TOTAL	1,251,941,738

Respuesta de la actuación en los últimos meses **a pesar de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos**, se ha logrado dar seguimiento a diversos procedimientos que nos permitan regularizar estos rezagos.

Rancho el Dorado, Rancho el Dorado II, Modificación San Felipe Beach, Rancho el Dorado III, Centro Cívico Cultural de San Felipe, se ha solicitado a la Oficialía Mayor la Aplicación del Artículo 174 de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.- Este procedimiento se realiza a través de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y nos permite regularizar terrenos de donación pendientes de formalizar a favor del Ayuntamiento de Mexicali, esta administración con la finalidad de subsanar y aclarar inconsistencias ante el registro público de la Propiedad y de Comercio ha solicitado al registro las correcciones y aclaraciones a las memorias inscritas, a fin de subsanar inconsistencias que permitan se culmine la aplicación de este procedimiento.

El Fraccionamiento Hacienda Beach ubicado en el Puerto de San Felipe fue suspendido al no contar con posibilidades de éxito como consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto.

El Fraccionamiento Terrazas del Lago y Terrazas del Lago Sección Rivera fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

El Fraccionamiento Vista del Mar se entablaron reuniones con el desarrollador para solucionar este rezago, señalando que no se han hecho ventas consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto solicitando tiempo para que la actividad económica en el Puerto de San Felipe se normalice.

Fraccionamiento Privada Misión San Miguel III fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

Los Fraccionamientos Sesvania I y II se solicitó de parte del desarrollador la aplicación del artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización, por lo cual está en proceso la integración del expediente técnico y documental para someter a aprobación del cabildo municipal dicha opción.

Pregunta OBSERBC

b) ¿Cuándo empezaran con acciones jurídicas para la recuperación de estos créditos?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

CONCEPTO	SALDO
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 92,132,874
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	3,840,493
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,037
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
TOTAL	1,251,941,738

Respuesta de la actuación en los últimos meses **a pesar de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos**, se ha logrado dar seguimiento a diversos procedimientos que nos permitan regularizar estos rezagos.

Rancho el Dorado, Rancho el Dorado II, Modificación San Felipe Beach, Rancho el Dorado III, Centro Cívico Cultural de San Felipe, se ha solicitado a la Oficialía Mayor la Aplicación del Artículo 174 de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.- Este procedimiento se realiza a través de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y nos permite regularizar terrenos de donación pendientes de formalizar a favor del Ayuntamiento de Mexicali, esta administración con la finalidad de subsanar y aclarar inconsistencias ante el registro público de la Propiedad y de Comercio ha solicitado al registro las correcciones y aclaraciones a las memorias inscritas, a fin de subsanar inconsistencias que permitan se culmine la aplicación de este procedimiento.

El Fraccionamiento Hacienda Beach ubicado en el Puerto de San Felipe fue suspendido al no contar con posibilidades de éxito como consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto.

El Fraccionamiento Terrazas del Lago y Terrazas del Lago Sección Rivera fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

El Fraccionamiento Vista del Mar se entablaron reuniones con el desarrollador para solucionar este rezago, señalando que no se han hecho ventas consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto solicitando tiempo para que la actividad económica en el Puerto de San Felipe se normalice.

Fraccionamiento Privada Misión San Miguel III fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

Los Fraccionamientos Sesvania I y II se solicitó de parte del desarrollador la aplicación del artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización, por lo cual está en proceso la integración del expediente técnico y documental para someter a aprobación del cabildo municipal dicha opción.

6.-En la Nota numero 21 aparece un saldo de \$ 1,011,081,040 por concepto de rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Pregunta OBSERBC

a) ¿Qué políticas de cobro ha implementado el XXIII Ayuntamiento para recuperar estos rezagos de contribuciones fiscales?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

1. Se tomaron Acuerdos en los meses de Junio, Julio y Agosto por parte del Cabildo para otorgar descuentos en multas y recargos de un 100% en pago de contado y de 50% en convenios, así como en el esquema de dación en pago, de manera adicional se tuvo un descuento del 50% en multas de tránsito.
2. Se llevaron a cabo operativos en campo en las zonas con mayor adeudo en la ciudad a partir del mes de Junio complementados con volanteo, perifoneo y un módulo de atención en Mercados, Parques y Tiendas de Conveniencia.

Pregunta OBSERBC

b) ¿Cuándo empezaran con acciones jurídicas para la recuperación de estos rezagos de contribuciones fiscales?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

A partir del mes de Junio se inició con el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), notificando de manera masiva requerimientos a los deudores con rezago en predial, básicamente en las zonas con mayor adeudo en el municipio, también se entregaron requerimientos de manera masiva para multas de bomberos e inspecciones

Pregunta OBSERBC

c) ¿Cuándo publicaran los nombres de los mayores deudores del Impuesto Predial?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Ya se publicaron los edictos de 61 predios con requerimiento de pago por parte de la autoridad fiscal del 23 Ayuntamiento de Mexicali (anexo copia). **ANEXO A.**

Pregunta OBSERBC

d) ¿Cuál es el monto que se consideró, en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 por concepto de recuperación de adeudos de ejercicios anteriores?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Impuestos causados en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago (ley de ingresos 2020): \$ 117'228,339 pesos.

Ayuntamiento de Mexicali

Preguntas del II Trimestre del 2020

1.- En la Nota numero 21.2 aparece un saldo al 31 de diciembre del 2019 por \$ 1,251,941,738 por Convenios celebrados con Fraccionamientos que corresponde a donación de terrenos a favor del Ayuntamiento.

Sin embargo al 30 de junio del 2020 aparece el mismo saldo

Pregunta OBSERBC

a) ¿Qué políticas de cobro ha implementado el XXIII Ayuntamiento para recuperar estos créditos de convenios?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

CONCEPTO	SALDO
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 92,132,874
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	3,840,493
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,037
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
TOTAL	1,251,941,738

Respuesta de la actuación en los últimos meses **a pesar de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos**, se ha logrado dar seguimiento a diversos procedimientos que nos permitan regularizar estos rezagos.

Rancho el Dorado, Rancho el Dorado II, Modificación San Felipe Beach, Rancho el Dorado III, Centro Cívico Cultural de San Felipe, se ha solicitado a la Oficialía Mayor la Aplicación del Artículo 174 de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.- Este procedimiento se realiza a través de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y nos permite regularizar terrenos de donación pendientes de formalizar a favor del Ayuntamiento de Mexicali, esta administración con la finalidad de subsanar y aclarar inconsistencias ante el registro público de la Propiedad y de Comercio ha solicitado al registro las correcciones y aclaraciones a las memorias inscritas, a fin de subsanar inconsistencias que permitan se culmine la aplicación de este procedimiento.

El Fraccionamiento Hacienda Beach ubicado en el Puerto de San Felipe fue suspendido al no contar con posibilidades de éxito como consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto.

El Fraccionamiento Terrazas del Lago y Terrazas del Lago Sección Rivera fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

El Fraccionamiento Vista del Mar se entablaron reuniones con el desarrollador para solucionar este rezago, señalando que no se han hecho ventas consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto solicitando tiempo para que la actividad económica en el Puerto de San Felipe se normalice.

Fraccionamiento Privada Misión San Miguel III fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

Los Fraccionamientos Sesvania I y II se solicitó de parte del desarrollador la aplicación del artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización, por lo cual está en proceso la integración del expediente técnico y documental para someter a aprobación del cabildo municipal dicha opción.

Pregunta OBSERBC

b) ¿Cuándo empezaran con acciones jurídicas para la recuperación de estos créditos?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

CONCEPTO	SALDO
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 92,132,874
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	3,840,493
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,037
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
TOTAL	1,251,941,738

Respuesta de la actuación en los últimos meses **a pesar de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos**, se ha logrado dar seguimiento a diversos procedimientos que nos permitan regularizar estos rezagos.

Rancho el Dorado, Rancho el Dorado II, Modificación San Felipe Beach, Rancho el Dorado III, Centro Cívico Cultural de San Felipe, se ha solicitado a la Oficialía Mayor la Aplicación del Artículo 174 de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.- Este procedimiento se realiza a través de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y nos permite regularizar terrenos de donación pendientes de formalizar a favor del Ayuntamiento de Mexicali, esta administración con la finalidad de subsanar y aclarar inconsistencias ante el registro público de la Propiedad y de Comercio ha solicitado al registro las correcciones y aclaraciones a las memorias inscritas, a fin de subsanar inconsistencias que permitan se culmine la aplicación de este procedimiento.

El Fraccionamiento Hacienda Beach ubicado en el Puerto de San Felipe fue suspendido al no contar con posibilidades de éxito como consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto.

El Fraccionamiento Terrazas del Lago y Terrazas del Lago Sección Rivera fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

El Fraccionamiento Vista del Mar se entablaron reuniones con el desarrollador para solucionar este rezago, señalando que no se han hecho ventas consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto solicitando tiempo para que la actividad económica en el Puerto de San Felipe se normalice.

Fraccionamiento Privada Misión San Miguel III fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

Los Fraccionamientos Sesvania I y II se solicitó de parte del desarrollador la aplicación del artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización, por lo cual está en proceso la integración del expediente técnico y documental para someter a aprobación del cabildo municipal dicha opción.

Pregunta OBSERBC

c) ¿Por qué NO se ha actuado en estos 6 meses del año 2020?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

NO CONTESTADA

2.- En la Nota numero 21.1 aparece un saldo al 31 de diciembre del 2019 por \$ 1,011,081,040 por Concepto de rezago de contribuciones fiscales por cobrar

Al 30 de junio del 2020 aparece el mismo saldo por lo que se deduce que no hubo recuperación alguna por estos conceptos

Pregunta OBSERBC

a) ¿Qué políticas de cobro ha implementado el XXIII Ayuntamiento para recuperar estos rezagos en contribuciones fiscales?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

1. Se tomaron Acuerdos en los meses de Junio, Julio y Agosto por parte del Cabildo para otorgar descuentos en multas y recargos de un 100% en pago de contado y de 50% en convenios, así como en el esquema de dación en pago, de manera adicional se tuvo un descuento del 50% en multas de tránsito.

2. Se llevaron a cabo operativos en campo en las zonas con mayor adeudo en la ciudad a partir del mes de Junio complementados con volanteo, perifoneo y un módulo de atención en Mercados, Parques y Tiendas de Conveniencia.

Pregunta OBSERBC

b) ¿Cuándo empezaran con acciones jurídicas para la recuperación de estas contribuciones por cobrar?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

A partir del mes de Junio se inició con el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), notificando de manera masiva requerimientos a los deudores con rezago en predial, básicamente en las zonas con mayor adeudo en el municipio, también se entregaron requerimientos de manera masiva para multas de bomberos e inspecciones.

Pregunta OBSERBC

c) ¿Por qué NO se ha actuado en estos 6 meses del año 2020 para recuperar estos saldos por cobrar?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Ya se publicaron los edictos de 61 predios con requerimiento de pago por parte de la autoridad fiscal del 23 Ayuntamiento de Mexicali (anexo copia). **ANEXO A**

No se actualizo el saldo en la cuenta de orden al 30 de Junio de 2020.

ANEXO A:

Ayuntamiento de Mexicali

Preguntas al III Trimestre de 2020

1.-En la Nota 21.2 de las Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020, aparece un saldo por recuperar de \$1,253,039,022 por concepto de adeudos que diversos fraccionadores tienen, por la falta de donación de los terrenos a favor del Ayuntamiento

Preguntas OBSERBC

a) ¿En los 9 meses del ejercicio 2020 estas cuentas no han tenido movimiento Cual es la Razón?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

NO CONTESTADA

Preguntas OBSERBC

b) ¿Qué políticas de cobro han implementado durante el ejercicio fiscal 2020?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

CONCEPTO	SALDO
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 92,132,874
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	3,840,493
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,037
MODIF VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
TOTAL	1,251,941,738

Respuesta de la actuación en los últimos meses **a pesar de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos**, se ha logrado dar seguimiento a diversos procedimientos que nos permitan regularizar estos rezagos.

Rancho el Dorado, Rancho el Dorado II, Modificación San Felipe Beach, Rancho el Dorado III, Centro Cívico Cultural de San Felipe, se ha solicitado a la Oficialía Mayor la Aplicación del Artículo 174 de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.- Este procedimiento se realiza a través de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y nos permite regularizar terrenos de donación pendientes de formalizar a favor del Ayuntamiento de Mexicali, esta administración con la finalidad de subsanar y aclarar inconsistencias ante el registro público de la Propiedad y de Comercio ha solicitado al registro las correcciones y aclaraciones a las memorias inscritas, a fin de subsanar inconsistencias que permitan se culmine la aplicación de este procedimiento.

El Fraccionamiento Hacienda Beach ubicado en el Puerto de San Felipe fue suspendido al no contar con posibilidades de éxito como consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto.

El Fraccionamiento Terrazas del Lago y Terrazas del Lago Sección Rivera fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

El Fraccionamiento Vista del Mar se entablaron reuniones con el desarrollador para solucionar este rezago, señalando que no se han hecho ventas consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto solicitando tiempo para que la actividad económica en el Puerto de San Felipe se normalice.

Fraccionamiento Privada Misión San Miguel III fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

Los Fraccionamientos Sesvania I y II se solicitó de parte del desarrollador la aplicación del artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización, por lo cual está en proceso la integración del expediente técnico y documental para someter a aprobación del cabildo municipal dicha opción.

Preguntas OBSERBC

c) ¿Qué acciones ha realizado la Dirección de Administración Urbana para solucionar la falta de documentación para llevar a cabo la traslación de dominio a favor del Ayuntamiento?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

NO CONTESTADA

Preguntas OBSERBC

d) ¿Qué acciones ha realizado Oficialía Mayor de Gobierno para la solución de este problema?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

NO CONTESTADA

Preguntas OBSERBC

e) ¿Un solo deudor Rancho el Dorado debe mas de 1,000 millones de pesos que representa la mayor parte del adeudo total, porque No se actúa conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

Respuesta de la actuación en los últimos meses a pesar de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos, se ha logrado dar seguimiento a diversos procedimientos que nos permitan regularizar estos rezagos.

Rancho el Dorado, Rancho el Dorado II, Modificación San Felipe Beach, Rancho el Dorado III, Centro Cívico Cultural de San Felipe, se ha solicitado a la Oficialía Mayor la Aplicación del Artículo 174 de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.- Este procedimiento se realiza a través de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y nos permite regularizar terrenos de donación pendientes de formalizar a favor del Ayuntamiento de Mexicali, esta administración con la finalidad de subsanar y aclarar inconsistencias ante el registro público de la Propiedad y de Comercio ha solicitado al registro las correcciones y aclaraciones a las memorias inscritas, a fin de subsanar inconsistencias que permitan se culmine la aplicación de este procedimiento.

El Fraccionamiento Hacienda Beach ubicado en el Puerto de San Felipe fue suspendido al no contar con posibilidades de éxito como consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto.

El Fraccionamiento Terrazas del Lago y Terrazas del Lago Sección Rivera fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

El Fraccionamiento Vista del Mar se entablaron reuniones con el desarrollador para solucionar este rezago, señalando que no se han hecho ventas consecuencia de la crisis inmobiliaria que prevalece en dicho puerto solicitando tiempo para que la actividad económica en el Puerto de San Felipe se normalice.

Fraccionamiento Privada Misión San Miguel III fue suspendido por orden judicial al tener problemas jurídicos a la fecha no se cuenta con instrucción judicial para ser reactivado.

Los Fraccionamientos Sesvania I y II se solicitó de parte del desarrollador la aplicación del artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización, por lo cual está en proceso la integración del expediente técnico y documental para someter a aprobación del cabildo municipal dicha opción.

2.- En la Nota 21.1 de las Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020, aparece un saldo de Contribuciones Fiscales por recuperar de \$1,211,565,462

Preguntas OBSERBC

a) ¿En los 9 meses del ejercicio 2020 estas cuentas no han disminuido sino al contrario aumentaron Cual es la Razón?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

NO CONTESTADA

Preguntas OBSERBC

b) ¿Qué políticas de cobro han implementado durante el ejercicio fiscal 2020?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

1. Se tomaron Acuerdos en los meses de Junio, Julio y Agosto por parte del Cabildo para otorgar descuentos en multas y recargos de un 100% en pago de contado y de 50% en convenios, así como en el esquema de dación en pago, de manera adicional se tuvo un descuento del 50% en multas de tránsito.

2. Se llevaron a cabo operativos en campo en las zonas con mayor adeudo en la ciudad a partir del mes de Junio complementados con volanteo, perifoneo y un módulo de atención en Mercados, Parques y Tiendas de Conveniencia.

Preguntas OBSERBC

c) ¿Se adeudan casi 800 millones de pesos de Impuesto Predial, porque NO existe recuperación sobre estos adeudos, quienes lo adeudan, cuantos años de antigüedad?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES NO PODEMOS PROPORCIONAR DICHA INFORMACION, SIN EMBARGO SE HAN RECUPERADO A LA FECHA 103,185,818

Preguntas OBSERBC

d) ¿Quiénes son los 100 principales deudores de Impuesto Predial de mayor a menor? Quisiéramos una copia

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

copia. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES NO PODEMOS PROPORCIONAR DICHA INFORMACION

Preguntas OBSERBC

e) ¿En Recaudación de Rentas existe un Departamento de cobranza de grandes deudores, que cobranza han realizado durante el ejercicio 2020?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali



Comportamiento de Pago del Padrón Catastral

Ejercicio Fiscal	Numero de predios Registrados	No. de predios sin adeudo al cierre del ejercicio fiscal	No. de predios con adeudo	Porcentaje de pago	Incremento Base 2016
2016*	421,501	215,482	206,019	51.12%	100.00%
2017*	428,468	204,185	224,283	47.65%	108.87%
2018*	442,979	209,511	233,468	47.30%	113.32%
2019*	445,046	211,580	233,466	47.54%	113.32%
2020 **	446,501	212,413	234,088	47.57%	113.62%

* al 31 de Diciembre de cada año

** al 31 de Diciembre 2020

833

47.97%

Preguntas OBSERBC

f) ¿Cuánto se presupuestó para el ejercicio 2020 en recuperación de Impuestos de ejercicios anteriores y cuanto se ha recuperado al 30 de septiembre del 2020?

Respuesta Ayuntamiento de Mexicali

SE PRESUPUESTO UN IMPORTE DE 114,374,854 Y SE HA RECAUDADO A LA FECHA 103,185,818